

A C T A₂

En Zaragoza siendo las 9:30 horas, del día 26 de abril de 2017, se reúnen en el Despacho del Consejero de Acción Social y Deportes, sito en la segunda planta de la Casa Consistorial, la Mesa de Contratación para la adjudicación mediante licitación por procedimiento abierto del **Contrato del "Servicio de Vigilancia y Seguridad uniformada para el control de accesos y funcionamiento ordinario del Pabellón "Príncipe Felipe" de Zaragoza**, bajo la Presidencia de D. Pablo Híjar Bayarte y con la asistencia de D. Luis Jiménez Abad, Secretario del Consejo de Administración, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, D. Javier Trivez Bielsa, Consejero del grupo municipal del PSOE, D. José Antonio Martín Espíldora, Director Gerente de Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U., D. José Luis Tejel Estella, Director del Pabellón "Príncipe Felipe" y D^a. Nieves Ordóñez Albendín, Jefe Departamento de Administración, en calidad de Secretaria de la Mesa de Contratación.

En primer lugar, se procede a dar cuenta del informe técnico elaborado por Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U. en el que se ha procedido a valorar la documentación contenida en el Sobre 2 "Oferta Económica" cuya puntuación, de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Particulares está sujeta a fórmulas aritméticas, con el siguiente resultado:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (2 años)	% BAJA	PUNTOS
OMBUDS COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.- OMBUDS SERVICIOS, S.L.	219.566,98 € (IVA excluido)	25,92 %	100,00
CIS COMPAÑÍA INTEGRAL DE SEGURIDAD, S.A. - SERVICESPLAN, S.L.	229.755,36 € (IVA excluido)	22,48 %	95,57
COMPAÑÍA DE VIGILANCIA ARAGONESA, S.L. (COVIAR) - EUROIBÉRICA DE SERVICIOS MANTENIMIENTOS Y CONTRATACION, S.L..	235.731,80 € (IVA excluido)	20,46 %	93,14
COMPAÑÍA ESPECIALIZADA EN SEGURIDAD E INSTALACIONES TÉCNICAS, S.L. (CESIT)	259.844,80 € (IVA excluido)	12,33 %	84,50
FOMENTO VALENCIA SEGURIDAD, S.L.U. - PUBLIC SERVICE ENTERPRICE, S.L.	260.374,76 € (IVA excluido)	12,15 %	84,33
BAUSER VIGILANCIA, SEGURIDAD Y PLANIFICACIÓN, S.L.	265.235,20 € (IVA excluido)	10,51 %	82,78
GRUPO SEG & FER SEGURIDAD, S.L. - SERMICRA MONTAJES EFÍMEROS, S.L.	279.069,50 € (IVA excluido)	5,84 %	78,68

A la vista de las ofertas presentadas, y una vez analizados y comprobados cada uno de los precios unitarios ofertados por los licitadores, de acuerdo con el Anexo II del Pliego de Cláusulas Particulares, dan como resultados, en cada uno de ellas, el precio total (dos años) IVA excluido, comprobamos que las ofertas presentadas por las empresas:

Proposición 1.- **COMPAÑÍA DE VIGILANCIA ARAGONESA, S.L. (COVIAR) – EUROIBÉRICA DE SERVICIOS MANTENIMIENTOS Y CONTRATACION, S.L..**

Proposición 4.- **CIS COMPAÑÍA INTEGRAL DE SEGURIDAD, S. A.- SERVIDESPLAN, S. L.**

Proposición 7.- **OMBUDS COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. - OMBUDS SERVICIOS, S.L.**

están incursas en baja con valores anormales o desproporcionados por superar el porcentaje de baja respecto al precio de licitación establecido en 15 puntos porcentuales tal y como viene reflejado en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Particulares.

Por dicho motivo, se les concede un trámite de audiencia, mediante escrito de fecha 7 de abril de 2017, solicitándoles un informe sobre los motivos que justifican la valoración de su oferta económica, precisando en la misma las condiciones de dicha oferta, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución, las soluciones técnicas adoptadas para la realización de la prestación de servicios con dicha oferta, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes.

En el plazo concedido al efecto, hasta el día 12 de abril de 2017, **las tres empresas requeridas** han presentado dichos informes justificativos, los cuales han sido analizados de forma pormenorizada por los Técnicos de Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U.

Siendo la propuesta de dicho Informe Técnico y de la Mesa de Contratación que se admitan las ofertas presentadas por **dichas empresas**, puesto que los salarios de los trabajadores a subrogar - teniendo en cuenta que el componente principal de este contrato es la mano de obra - quedan plenamente garantizados de acuerdo con los Convenios Colectivos de aplicación; todo ello supeditado a la resolución de la Mesa de Contratación.

Por todo ello, realizada la valoración final resulta la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales la presentada por las empresas **OMBUDS COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. - OMBUDS SERVICIOS, S.L.** por un importe de **219.566,98 €.** y un plazo de ejecución inicial de dos años.

Por lo que la Mesa de Contratación eleva al Consejo de Administración propuesta de adjudicación del contrato a favor de dicha empresa.

A continuación, siendo las 9,50 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- Certifico

El Presidente,

El Interventor General,

Fdo.: Pablo Híjar Bayarte

Fdo.: José Ignacio Notivoli Mur

La Secretaria de la Mesa,